



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 47 /23

Rawson, 22 de Mayo de 2023.

VISTO: El Expediente N° 41.150, año 2023, caratulado:
“INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA R/ ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 03/23
EXTRACCION TRONCOS CAIDOS EL RIO CHUBUT EN INMEDIACIONES A LA
VILLA DEPORTIVA GAIMAN (EXPTTE N° 65/23 IPA)”;

CONSIDERANDO: Que se ha expedido el Asesor Legal a fs.
318) mediante dictamen N° 17/23; y el Contador Fiscal a fs. 319) mediante dictamen
N° 146/22.

Que tanto el Asesor Legal como el Contador Fiscal coinciden en
sus dictámenes al indicar que se han cumplido los extremos requeridos por el
Acuerdo N° 443/21, no teniendo objeciones que formular al procedimiento realizado.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL
DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando
que antecede, aconsejando al organismo interesado continuar con la contratación
pretendida.

El Instituto Provincial del Agua hará saber oportunamente el
resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al organismo de origen, sirviendo la presente de atenta
nota de remisión. Regístrese y Cúmplase.

jcv

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mí: Dra. Jimena PALACIO